

No. DE ACTA	12
FECHA:	GALAPA, JULIO 18 DE 2025
HORA:	9:28 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales. Siendo las 9:28 de la mañana del viernes 18 de julio de 2025, damos inicio a la décimo segunda sesión extraordinaria. Secretaria, por favor, dé lectura al orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos días para todos, vamos a proceder con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: VIERNES 18 DE JULIO DE 2025**

1. ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL EDUARDO ROMERO
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 (POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL Y EL AJUSTE DE SALARIO DEL ALCALDE Y LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES)
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Honorables concejales, por favor mantener la mano alzada para autorizar y aprobar el orden del día.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARROS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	NO SE ENCONTRABA EN EL RECINTO
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Queda aprobado por todos los presentes a excepción del concejal Saulón Ospina que no se encuentra en el recinto en el momento, continúe secretaria.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º ORACIÓN A CARGO DEL HONORABLE CONCEJAL EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: CECIL CANTILLO

Buenos días, compañeros. Vamos a colocarnos en disposición para darle gracias al señor todopoderoso en esta mañana, dándole las gracias por permitirnos un día más de velar por cada uno de estos proyectos que realmente son en bien de la comunidad, en bien de todos nosotros. Y decirles que estamos en manos de él, y, bueno, darle esta oración en este día: padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día. Perdona nuestras ofensas, así como nosotros perdonamos al que nos ofende, no nos dejes caer en tentación, líbranos del mal. Amén.

SECRETARIA: SHARON PERALTA



2º LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	PRESENTE
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINAS SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

3º SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 (POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL Y EL AJUSTE DE SALARIO DEL ALCALDE Y LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES)

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el primer debate del proyecto 007 en cabeza de los ponentes JUAN PABLO GUTIÉRREZ y MANUEL SILVERA. Tienen la palabra.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Buenos días, presidente. Buenos días, honorables concejales, personal de prensa, veeduría, secretaria. Señor presidente, voy a permitirme leer el acta de la reunión realizada el día martes 15 de julio en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal. Acta de Comisión Conjunta número 2 – Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales, Comisión de Asuntos Administrativos, Proyecto de Acuerdo número 007 de 2025, "por medio de la cual se fija la escala salarial y el ajuste de salario del alcalde y distintas categorías de empleos públicos del municipio de Galapa para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones". Fecha: 15 de julio de 2025. Lugar: Alcaldía Municipal. Hora de inicio: 10:00 a.m. Hora de finalización: 12:00 m. En cumplimiento del trámite correspondiente, el día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Galapa con los miembros de las Comisiones de Presupuestos y Asuntos Fiscales y Asuntos Administrativos



designados para el estudio y análisis del Proyecto de Acuerdo 007 de 2025. Por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales participaron los siguientes honorables concejales: Juan Pablo Gutiérrez, presidente de la Comisión y ponente del proyecto; Saulón Ospina, vicepresidente de la Comisión; y Roberto Cuao Zúñiga, presidente del Concejo Municipal, en calidad de miembro invitado. Por la Comisión de Asuntos Administrativos participaron los honorables concejales Eduardo Romero, presidente de la Comisión; Arnold Devenish, vicepresidente; Manuel Silvera, miembro de la Comisión y ponente del proyecto; y Teresa Llanos, miembro de la Comisión. También participaron como concejales invitados Carlos Rangel Calle y Nicolle Martínez Llanos; y como funcionarios, el secretario de Hacienda Municipal, Ramón Carvajal, y el secretario General Municipal, Joan Vergara. Durante la sesión, los secretarios presentaron la sustentación técnica y financiera del proyecto, explicando el soporte jurídico, la disponibilidad de recursos y la finalidad del ajuste salarial al presupuesto propuesto para el alcalde y los empleos públicos del municipio. Después de sus intervenciones y de las aclaraciones brindadas por los funcionarios, se dio paso al debate entre los miembros de las comisiones, quienes realizaron y solicitaron algunos elementos adicionales de análisis antes de someter el proyecto a segundo debate. Por lo tanto, se acordó dejar abierto el segundo debate en plenaria, con el fin de permitir el estudio de los insumos adicionales requeridos y dar continuidad al análisis responsable y detallado del Proyecto de Acuerdo. No siendo otro el tema a tratar, se dio por finalizada la reunión a las 12:00 del mediodía del mismo día. Firman: Comisión de Presupuestos y Asuntos Fiscales: Juan Pablo Gutiérrez, Saulón Ospina, Roberto Cuao. Comisión de Asuntos Administrativos: Eduardo Romero, Arnold Devenish, Manuel Silvera, Teresa Llanos. Concejales invitados: Carlos Rangel Calle y Nicolle Martínez Llanos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Gracias, presidente. O sea, es aplazado, ¿cierto? ¿Se deja abierto para usted como de comisión o se le va a dar el debate hoy? Lo que pasa es que yo diría, presidente, está bien, los felicito, a los concejales que fueron y estuvieron ahí, pero nosotros, como concejales todos, y aquí no se va a aprobar, lo va a aprobar la comisión, aquí lo vamos a aprobar todos, y yo diría que aquí tiene que venir el secretario de Hacienda y el secretario General para que nos den información a nosotros. Aquí el de la comisión nos está diciendo: "Sí, se va a aprobar, lo escucharon" y tal. Yo le voy a hacer una pregunta, concejal Manuel: ¿cuál es el monto? O sea, el Gobierno Nacional nos asegura el 7%, ¿cierto? El 7% que lo es a nivel nacional. Está bien, varios municipios se acogieron al 7%, entre esos Barranquilla, que ya lo aplicó, ya lo está aplicando. Aquí nos están pidiendo el 15%. Entonces yo diría, el 8% restante, ¿cuánto da en nómina mensual y cuánto produce en nómina anual? ¿Usted lo tiene en el presupuesto?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Bueno, acá están los documentos. Bueno, ellos nos hicieron la respuesta a su pregunta, pero no se ha entregado el documento como tal. Por eso, esa era una de las cosas en las cuales iba a solicitar también realizar el aplazamiento. Pero le tengo respuesta a lo que usted me dice. Usted dice que el 7% es lo que, por orden de la Nación, exactamente corresponde al 5.8 del IPC más el 1.2. ¿Qué ocurre? Galapa, al ser un municipio que venía con un rezago de quinta categoría, al momento de entrar a cuarta categoría debió haberse realizado el ajuste para llevarlo a su techo presupuestal, a su techo de pago, que en este caso vendría siendo aquí lo tengo para el alcalde, 10.481.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Si ustedes estudiaron cuánto es el promedio del 8% mensual sobre nómina y el 8% anual Si ustedes estudiaron cuánto es el promedio del 8% mensual sobre nómina y el 8% anual. O sea, cuánto es según el aumento mensual. No lo tienen, entonces yo diría aplázate. No está en, concejal Arno, no está, porque yo lo estuve revisando. ¿Qué quiero yo, Presidente de la Comisión y el Presidente del Consejo? Hombre, que vengan y nos digan. De todas maneras se va a aprobar, pero que vengan y nos digan cuál es el costo que le va a costar al municipio mensual toda la nómina y cuál es el costo anual. Ya, que vengan y nos expliquen. O sea, el costo mensual, un ejemplo, entre el alcalde, los secretarios, todos los de nómina, eso multiplicado por el 8%, ¿cuánto nos va a dar? Y eso multiplicado por el 15%, ¿cuánto nos va a dar mensual y cuánto nos va a dar trimestral? Entonces, por eso le digo, usted es el Presidente de la Comisión, ¿cierto? Sí. Aplacemos esta sesión, dejémosla abierta para que el lunes puedan venir los secretarios y así terminar de dar el debate a esto. Entonces, no sé Presidente, si usted alguien más le da la palabra y lo someta a la mesa de consideración, aplazar esto para el lunes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Yo estoy de acuerdo que lo mejor sería que lo aplacemos, sobre todo porque quisiera hacerle una pregunta: en la mesa de trabajo que tuvimos, honorable ponente, quedamos con el compromiso que nos iban a mandar las dos certificaciones, ¿ya llegaron al correo?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Todavía no

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Ese sería el motivo fundamental por el cual no podríamos darle la aprobación al segundo debate del



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

6

día de hoy. Sin embargo, hay que aclarar que el 8% equivale a un tema interno. En el 2023 el municipio pasó a cuarta categoría pero extraoficialmente. ¿Qué significa eso? En los tiempos que la Alcaldía debió emitir que se cumplía con este requisito para pasar a cuarta categoría, que tiene que ver con más de los 25 mil millones de pesos anuales más cierto número de población, en ambos casos se cumplía, sin embargo por un pequeño error lo mandaron tarde, la contaduría había emitido ya su certificación y habíamos quedado en quinta para el 2024. Apenas el año pasado se hizo ese pequeño ajuste que apenas lo vamos a ver para este año. Ese 8% equivale a llevar los montos, ajustarlos a la cuarta categoría de toda la planta de personal; no equivale a ningún IPC, equivale a ese techo, o mejor dicho, todavía ni siquiera se acerca al techo pero equivale a ese ajuste entre quinta y cuarta, más el 7% que ya es un tema de requisito de ley que todos los años se hacen los ajustes con respecto al IPC. Entonces, ahí es donde nos da el 15%, para que tengamos claro que el 8% equivale, yo creo que los que estuvimos en la mesa nos quedó más que claro, que equivale a ese ajuste interno entre quinta y cuarta, más el 7% que nos está manifestando el IPC. Era como mi apreciación para que empezáramos por ahí a desglosar y a tener más claridad sobre dónde salen estos porcentajes que nos están manifestando; sin embargo, hasta que no esté la certificación, creo que es importante que no veamos la aprobación del día de hoy.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Sería bueno socializar también honorable concejal Saulón, El 7% es lo que autoriza la ley, el 7%. El 8% va todo por la categoría cuarta, ¿o ahí también va unido el IPC? Pero hasta lo que tengo entendido, por ser cuarta categoría, llegaría hasta el 23%. 21%. Ellos nada más están subiendo el otro.

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Eso también equivale al presupuesto que nosotros aprobamos en noviembre del año pasado, Es decir, nosotros apenas hasta este año vamos a ponerle los sueldos a la planta de personal de cuarta categoría. El año pasado tampoco tuvieron sueldos de cuarta.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Estamos debatiendo sobre el tema del ajuste del ajuste de ese 8% que no se dio porque no sé qué pasó, quién es el encargado de presentar, de estar pendiente o de diligenciar cuando cumplimos con los requisitos de ley para subir a categoría y que ese ajuste debió darse el año pasado. Salimos a ser cuarta categoría, pero no nos permitía subir los sueldos hasta tanto no emitiera la certificación la contaduría.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Otra cosa, en el presupuesto que aprobamos en el 2023 no estaba el ajuste, entonces el año pasado no iba a haber recursos.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

¿Cómo es posible que nosotros, teniendo los requisitos para subir de categoría, no hubiéramos entregado a tiempo para poder tener ese beneficio desde el día 1 y no estar subiendo un 8% después de 6 meses?

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Honorable, la verdad la emisión si se hizo, lo que se hizo fue tarde. Cuando ya la contaduría había cerrado su plazo máximo era Hacienda la que debía emitir eso para posterior firma del alcalde y llevarse a la contaduría. Pero fue un tema de errores en cálculo en los tiempos, lo que no permitió eso. Y obligó a que el 2024, de igual manera, estuviera hasta que la contaduría no certificara al municipio como cuarta no se podría subir esos sueldos.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Yo puedo entender la posición del honorable concejal Carlos Álvarez porque es que nos estamos subiendo un 15% y suman un 7 con un 8. La comunidad también hay que hacerle claridad, señores: ese 8% lo tenemos por subir de categoría. No lo subimos en enero porque los tiempos al momento de presentar nuestros requisitos para acceder a esa cuarta categoría no se entregaron y nos vienen a entregar las certificaciones ahora, y por eso subimos ese 8%.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Presidente, lo que pasa es que... miren, cuando uno hace un estudio y lo explica, se da cuenta de algo: los sueldos en el municipio de Galapa son altos comparados con otros municipios. Y eso es algo que deben saber todos. Somos afortunados, por así decirlo, porque los salarios más altos en las secretarías están aquí en Galapa. Si usted va, por ejemplo, a Baranoa que también es municipio de cuarta categoría y tiene 15 concejales, allá un secretario no gana cinco millones de pesos. Y eso sucede porque en Galapa se hizo un estudio técnico en el año 2011 o 2012, creo que durante la administración del señor José Vargas, y desde ahí se ajustaron los sueldos. Entonces, si los secretarios de Hacienda y General vienen y nos explican con claridad este proyecto, mi voto será positivo.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Porque me parece excelente que estemos mejorando la calidad de vida de los trabajadores. Eso lo valoro. Pero sí quiero que nos expliquen. Porque insisto, somos afortunados en este municipio. Un secretario en Pueblo Nuevo, que es de categoría quinta o sexta, se gana 2 millones 700 o 1 millón 800. En Guadalajara, que también es de quinta, el secretario devenga entre 3 millones y medio o 4 millones. Los invito a que estudien esos casos para que vean que lo que digo es cierto. Ahora bien, tampoco podemos aprobar un incremento adicional sin una justificación clara. Es decir, está bien lo del 7% que establece la ley, más el IPC, que creo es del 1.5%. Hasta ahí vamos bien. Pero ese 8% adicional, ¿quién lo autoriza? ¿Dónde está la certificación que avala ese aumento? Nos lo están diciendo de manera verbal, pero yo lo que pido es que nos entreguen el documento oficial. Que el lunes vengan los secretarios, nos expliquen en cinco o diez minutos, y nos traigan la certificación que justifique ese 8% por el cambio de categoría. Así todos quedamos tranquilos y nos curamos en salud.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Nosotros pedimos dos certificaciones, entonces mi apreciación...

CONCEJAL: CECIL CANTILLO

Concejal no ha pedido la palabra

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

A usted el presidente no le ha dado la palabra para que usted le diga

CONCEJAL: CECIL CANTILLO

El me dejó encargado

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Entonces que lo haga publico para que usted mande a callar a los concejales,

CONCEJAL: CECIL CANTILLO

Pero es que el no ha pedido la palabra

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Pero no lo ha hecho público todavía el presidente, no se donde esta el presidente, así que diga lo que iba a decir, siga hablando.

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Bueno gracias, Entonces, ojo, pedimos dos certificaciones: la de Hacienda, que diga si tiene la plata para pagar esto, y la segunda fue la que diga dónde consta que nosotros ya somos un municipio de cuarta categoría. Esas dos las pedimos allá, esas certificaciones, que me dice el ponente que aún no nos han llegado. Gracias. Gracias, presidente.

CONCEJAL: CECIL CANTILLO

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Álvarez, todo aquí está rodeado en el tema del presupuesto, ¿cierto? Porque tú quieres estar tranquilo que si nosotros estamos aprobando esto, existe el dinero para pagar. Todos estos sueldos que se están subiendo, de una u otra forma, es dignificar a la persona en su trabajo, ¿cierto? Todos trabajamos porque necesitamos, tenemos nuestras necesidades. La plata está, la certificación está. Es excelente lo que tú manifiestas del tema de aplazar para que tengamos ese documento y nos dé toda la tranquilidad para emitir nuestro voto positivo.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Tenemos que mirar por el retrovisor, tenemos que mirar qué aprobamos antes y qué vamos a aprobar ahora. En agosto, en sesiones ordinarias, ustedes aprobaron porque yo voté negativo, y vuelvo y toco, y sé que es cansón el tema, que se acabara el cuerpo de bomberos oficiales porque no había presupuesto, se aprobaron facultades al alcalde para eliminarlo. ¿Cuál fue el argumento? Escúchenlo bien: que no había recursos, que en el 2025 el municipio no tenía cómo sostenerlo. Se hizo un estudio no sé de dónde lo sacaron que decía que no daba. Ahora ellos tienen una demanda, ya llamaron a la Alcaldía, esta no quiso conciliar y la dejó abierta; eso significa que si no concilia ahora, tendrá que conciliar el que venga. Pero entonces estamos dándole patica a que ahora sí hay recursos para dar un 8%, porque sí hay plata, sí hay financiación. Hace 15 días le dimos 740 millones de pesos a los cuerpos de bomberos voluntarios para que hagan y deshagan, porque nadie los controla. Entonces, ¿qué está pasando? No había plata, pero ya se les entregaron 740 millones. Eso está en el SECOP, se les envió sin saber para qué, porque usted va y pregunta a los bomberos y ellos dicen que reciben 800 mil pesos, y les deben 400 mil mensuales, a 15 o 16 bomberos oficiales. Usted hace cuentas y ni que les pagaran 4 millones mensuales se gastan esa plata en seis meses. Entonces ahora le estamos entregando plata a los bomberos y Hacienda va a salir a certificar que sí hay dinero para pagar el 8%. ¿Qué van a hacer esos abogados? Perdónenme la expresión, están esperando que den la patica. Se van a agarrar también de que hubo certificación con Bogotá y de que la liquidación de los bomberos fue mala, y va a venir la demanda al municipio. Por eso digo: que nos sustenten eso para dar un paso bien dado y no tener que mirar al retrovisor. Me gustaría que este tema se lo toquen al



Jurídico, él puede decir que estoy loco o que tengo razón. Yo he preguntado por varios, y es más, ya a la Alcaldía le llegó la notificación, respondió que no conciliaba con nadie, que siguiera el proceso, y todo abogado que no concilia continúa, y eso puede devastar al municipio. Porque si eso continúa, el día que salga una decisión favorable, habrá que pagar retroactivos, sueldos y una millonada. Entonces no demos pie a que esa gente que demandó tenga fundamento para ganarse la demanda, perdónenme la palabra, bien ganada. Miremos si ese 8% es por ley, porque lo dice tal cosa, y no porque es un capricho o algo que se quiere hacer. Que si es por haber bajado de quinta a cuarta categoría, que lo diga una certificación clara. ¿Por qué? Porque el día que demanden, se dirá que el municipio tenía el respaldo legal. Aquí está, mire: la Secretaría, Hacienda Nacional dijo que sí se podía, y se puede, y lo hacemos. Pero no retrocedamos; no podemos decir ayer que no hay plata y hoy que estamos nadando en millones. Nosotros tenemos que ser serios, porque somos los encargados del municipio, de decir si hay o no recursos, de aprobar los proyectos. Pero no podemos aprobar algo diciendo que no hay dinero y luego sí, porque eso les va a traer consecuencias a los que votaron y también a los que nos abstuvimos para ver qué pasa. Sería bueno estudiar eso. Ojalá el lunes vengamos con todo, aplacemos esto para el lunes y sigamos estudiando este caso. Gracias, presidente.

10

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal MANUEL SILVERA

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Gracias, Presidente. Concejal Álvarez, estoy de acuerdo con lo que usted expresa; debemos ser muy cautelosos, y su apreciación es válida, pero también hay que hacer algunas precisiones. Como se mencionó anteriormente por el concejal Saulón y lo reforzó el presidente, aún existe un margen de hasta el 21% para ajustar los salarios conforme al techo permitido por la cuarta categoría, tanto para el alcalde como para otros funcionarios. En esta mesa de trabajo del 2024, se reconoció que Galapa ha tenido un buen recaudo gracias a la cultura de pago de sus habitantes, pero aplicar de inmediato ese 21% habría sido un mal mensaje para la comunidad, aunque legalmente sea válido, ya que aún hay funcionarios cuyos salarios no se han ajustado a los estándares de un municipio de cuarta categoría. Usted también hizo una observación que me permitió refutar: según el Excel emitido por la Contaduría General, que descargué, municipios como Polonuevo y Baranoa son de sexta categoría, mientras que Galapa figura como única cuarta categoría en el Atlántico, lo cual verifiqué filtrando por departamento y categoría. Repelón, Palmar de Varela, Túbará, Sabanagrande, Campo de la Cruz, Manatí y Piojó son de sexta categoría; Malambo es de tercera; Puerto Colombia y Soledad son de segunda. En cuanto a los auxiliares administrativos, ya alcanzaron su tope salarial, dado que adicional al salario base reciben auxilios de rodamiento, uniformes y otros beneficios, por lo que no se les puede aumentar más sin desbordar su categoría. Por ejemplo, el caso del señor Said Mansur: ya alcanzó el techo de su nivel y no se puede equiparar a profesional sin que ello represente una inconsistencia con su perfil. El ajuste se hizo para todos, pero solo quienes no han llegado al tope verán



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

reflejado el incremento. El artículo segundo del proyecto detalla los nuevos salarios y se establece que los auxiliares alcanzan hasta \$2.555.875. A pesar de que aún queda un 6% por ajustar, se decidió no aplicar ese margen para evitar impactos negativos. Por otro lado, en cuanto a las certificaciones, ambos secretarios nos indicaron que existen, pero aún no han llegado; sin embargo, hay que esperar para soportarlas correctamente. También la concejal Nicole y el concejal Carlos Rangel hicieron una observación sobre el artículo cuarto, relacionado con viáticos, el cual estaba demasiado abierto. Allí se establecía que el valor y las condiciones corresponderían a las de la rama ejecutiva del orden nacional, sin una cifra concreta. En la mesa de trabajo se aclaró que, según el Decreto 613 de 2025, existe una tabla que fija ese valor: para Galapa sería de \$490.000 diarios. Por eso se solicitó anexar dicha tabla y citar expresamente ese decreto para tener un límite claro que no se pueda exceder. Los demás artículos quedaron claros. Su observación es válida y compartida: hay que evitar sorpresas futuras, pero confiamos en la buena voluntad y en los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo para, una vez recibidos los soportes, poder someter el proyecto a votación. Gracias, Presidente.

11

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Carlos Villarreal creo que no fue, no, ¿qué concejales más nos fueron a la mesa? Y yo creo que nosotros no sabíamos lo que nos acaba de decir, lo que él nos acaba de expresar, es diferente, reunirse allí 6, 7 concejales a venir a explicarnos todo a nosotros, él nos acaba de detallar, hay unos funcionarios donde no pueden insistir esto, o sea, bacano, ¿y qué les quiero explicar? Que eso lo que dice usted hoy también quiere que quede detallado, en ciertas cosas, ya, yo no le estoy diciendo si no es por qué, es por un bien le estoy diciendo, que vénganos, den una explicación, que traigan los soportes, lo someta a votación usted Presidente, y arrancamos enseguida, se vota. Son cosas que hay que hacerlas al pie. Hoy mira, hoy nos está explicando unas cosas que está diciendo ahí y tal, y yo te lo aseguro, que tú te metas y preguntas en Malambo, que es categoría tercera, y preguntas en Puerto Colombia, que es categoría segunda, y no pasa el valor, lo que le pagan los secretarios es lo que le pagamos acá en el municipio de Malambo. Yo le acabo de escribir al alcalde de Puerto Colombia, que pueda que me conteste, para que nos certifique, no es por nada malo, sino para decirle que lo que estamos nosotros, que somos un municipio afortunado, en los salarios que aquí se ganan, porque la gente dice enseguida, carajo, tu pote de sueldo pagan en el municipio, y bacano, porque tenemos los recursos, lo dijo usted, el pronto pago de las personas acá, es estado bueno, debido a que se hizo, en el área metropolitana, el catastro, hoy el municipio cuenta, aunque se opusieron, hoy el municipio cuenta, con un buen recaudo, y contará para la próxima, porque esto va aumentando, esto va aumentando, creo que por 5 o 6 años, aumentando el catastro, hasta que llegue a su tope. Y el recaudo, entre más años pase, va a ser mejor para el municipio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Bueno, quería felicitar al ponente, porque creo que en esa última intervención dejó más que claro al detalle qué significa cada punto que hemos debatido aquí. Quería adicionarle que en la misma ley del IPC también se establece la estandarización de los montos de techo. Esos montos están especificados en el acuerdo, tanto en el artículo 1, donde se indica cuál es el nivel jerárquico y el límite máximo. Está lo que debe ganar por cada categoría, siendo el sueldo máximo el del alcalde. Ahí está también estipulado, y cuando uno va al detalle, al desglose de los sueldos, se observa que por lo menos en el caso del directivo, que es el del alcalde, ni siquiera alcanza el techo, está fácilmente entre un 12% o un 15% por debajo del límite, con un sueldo de \$9.246.000. Entonces, ya queda especificado dentro del acuerdo los montos máximos, los cuales también aparecen en la Contaduría General de la Nación y se pueden consultar por Internet, por eso el ponente los tiene, porque uno entra a la web y los puede descargar. Sin embargo, la trazabilidad es mejor que quede desde Hacienda hacia el Concejo, para que exista constancia de lo que ellos nos mandan, con la certificación de que sí hay dinero para pagar, porque ahí es donde aplica lo que usted dice, que de pronto en otros municipios se manejen sueldos inferiores. Puede pasar que esos municipios tienen más recursos destinados a inversión que a gastos de funcionamiento, y eso es lo que disminuye los honorarios o sueldos del personal de planta en la alcaldía. Entonces, es una apreciación general de que aquí en el proyecto de acuerdo ya están especificadas las tablas, solo faltarían las certificaciones para tener más firmeza en lo que vamos a aprobar, y para eso está el ponente, que es quien debe asumir la tarea de explicar el proyecto de acuerdo. Sin embargo, si pueden acompañar los secretarios, maravilloso, pero la exposición del ponente creo que estuvo más que acorde a lo que estamos debatiendo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Mi pregunta es la siguiente: ¿eso quiere decir que el próximo año, cuando se haga el ajuste, van a seguir utilizando el 6% adicional, o eso ya no aplica más? ¿Eso era solo por este año o va a mantenerse como un incremento fijo en los próximos ajustes salariales?

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Presidente ya eso es algo interno, ya eso no tenemos nosotros como entrar hasta allá, pero si tienen todavía ese margen de solicitar ese aumento, porque todavía no estarían en el tope que dicta la norma.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Las cosas deben quedar claras, y me gusta que así sea. Entonces, eso lo tienen que averiguar ustedes



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

dos como ponentes, Juan Pablo y usted, porque si hoy vamos a aumentar el 8%, yo me imagino no sé, los que estuvieron en la mesa de trabajo que quedaría pendiente un 6%, ¿no quedaría más?... No, no quedaría. Mire, mucha atención, es que el problema es que todos están hablando y no me han contestado la pregunta que yo le estoy haciendo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Señores tienen el margen para manejar del 8 al 21, Se le dio un manejo de no subir el 21% directamente porque, de pronto, no hay recursos suficientes para hacerlo. Se le subió el 8%, que funciona como un piso y un techo, y se está manejando así. Tu preocupación es válida: si ya subimos solamente el 8%, ¿el próximo año se puede subir el restante que falta? Ese manejo lo da únicamente la administración, de acuerdo con el presupuesto y los recursos disponibles. De nada, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Eso está en disposición y de acuerdo con el presupuesto que vayamos a aprobar en este año, porque también tenemos el IPC, que lo mencionabas, Saulón solo que no necesariamente podemos subir el 6%, se puede mantener.

CONCEJAL: JUAN PABLO GUTIERREZ

Presidente, esperemos a mañana a que traigan todos los documentos pertinentes para que comencemos la votación; usted definirá el día en que nos citará, y que los documentos reposen en el recinto. Muchas gracias. Esperemos los documentos pertinentes...

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Solo a consideración de este segundo debate, para que quede en caso de ser aplazado: en el próximo debate podríamos socializar si es posible modificar y aclarar un poco el párrafo de la página



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

5, justo después del cuadro, donde se menciona el incremento del 8%. Me gustaría que, después de esa frase, coloquemos entre paréntesis o una aclaración que diga que ese 8% lo está asumiendo directamente la administración, como nos lo manifestaron los secretarios, para que quede claro que ese porcentaje es decisión de la administración. Me gustaría ampliar ese párrafo para dar mayor claridad y especificidad. El texto actual dice: "Me permito leer: que debido a que el municipio de Galapa se mantuvo en cuarta categoría para la vigencia 2025, de conformidad con la categorización de departamentos, distritos y municipios publicada por la Contaduría General de la Nación, se hace necesario realizar un reajuste de los salarios de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Galapa, incrementando un 8% adicional a lo establecido por el Gobierno Nacional". Es decir, así como se menciona que se adiciona el porcentaje correspondiente a lo que dice el Gobierno, también debe dejarse explícito que este 8% se está adicionando por parte de la administración. Porque ese decreto al que se refieren, el 620, es el que fija el 7% del Gobierno Nacional. Entonces, ahí es donde digo que había una interpretación confusa, que uno podría creer que ese 8% también viene del Gobierno, cuando realmente no es así. Por eso sería bueno dejarlo claro, entre paréntesis o en una nota aclaratoria, que ese 8% lo está asumiendo la administración, para que no se interprete que es una directriz del Gobierno. Lo propongo no para incluirlo ya, sino para que lo revisemos y, si estamos de acuerdo, quede reflejado en el acta del segundo debate.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Hay que quedar claro, lo que preguntaba el presidente, para lo que dice el gobierno, es un conformidad, que es importante, que es tanto, que lo diga.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO ROMERO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Considero que la ley es clara, comparte de pronto de tranquilidad también para la comunidad también, porque tenemos una escala salarial, un porcentaje, el cual también tenemos la posición de estos trabajadores, que por parte de la Contraloría también nos puede llegar un requerimiento diciéndonos que ven acá, ¿por qué tú no estás fijándote a la tabla que te estoy realmente autorizando? Entonces, obviamente estos empleados van a usar esta tabla a decirle a la administración municipal: ven acá, aquí tengo para ganarme hasta este valor, no lo estás haciendo, entonces para que lo tenga en cuenta, señor ponente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Ponente, se me pasó preguntar en la mesa de trabajo, la verdad ahora que estoy cayendo en cuenta, ¿qué pasaría si nosotros nos abstengamos de subir ese 8%? Jurídicamente, o sea, ¿contra la Alcaldía sus trabajadores podrían demandar, o no pasaría nada?

15

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

En realidad, no, porque la norma dice el 7%. Eso es una gabela que nosotros le estamos dando, porque primero existe la suficiencia patrimonial o de recursos para hacerlo pues estamos esperando el documento a que nos llegue acá a nuestras manos, y segundo porque es un trámite también interno. Pero, por normativa y por lo que pueda llegar a ser un lío jurídico, él solo se vería afectado si se le diera menos de ese 7%.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal ARNOLD DEVENISH

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

Ahí es donde entra lo que dice el honorable Álvarez, Tú te puedes abstener de decir "no, no tenemos los recursos para aprobar ese 8%", seguimos siendo cuarta categoría, pero no estamos ajustando los sueldos a la cuarta categoría. Lo puedes hacer, puede ser que no, y no pasa absolutamente nada porque no tienes cómo pagarla. No, ella te dice: puedes hacerlo, puedes, pero tú debes tener los recursos también para hacerlo. No, no, ¿pero de dónde sale? ¿De dónde sale?

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Eso es lo que yo te digo yo como trabajador del municipio puedo demandar diciendo que yo pertenezco y trabajo en un municipio de cuarta categoría, pero el sueldo no me lo han reajustado eso es lo que yo quiero saber ¿qué pasaría?

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

El 7% es lo que exige el Gobierno Nacional. ¿Por qué? Porque ese es el porcentaje en que subió el salario mínimo. El 7% fue lo que se determinó para el aumento de todos los trabajadores de Colombia. El Gobierno Nacional lo estableció por decreto, no porque simplemente quiso, sino después de una mesa de trabajo que se reúne desde octubre aunque nunca le he visto mucha efectividad hasta el 20 de diciembre. Nunca en su vida han concretado nada, el Gobierno siempre termina decretando. Pero más o menos de ahí se tiene una idea. ¿Por qué? Porque esa mesa une a la clase trabajadora, a los sindicatos y al Gobierno. Debatieron durante esos dos meses y medio, analizan temas como la



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

www.concejodegalapa.gov.co

inflación, el IPC, y a partir de ahí se plantea un porcentaje. El sindicato siempre va a pedir un aumento exagerado, los empresarios van a decir que no pueden llegar hasta allá, y el Gobierno entra a mediar: "Bueno, usted pidió esto, decretamos esto otro." De esa definición es que sale el 7%, que es lo que nos dicen a nosotros. Hoy votamos el 7% y nos podemos ir tranquilos a la casa, porque es lo que el Gobierno, a nivel nacional, nos dice. Pero si votamos el 8% y no tenemos nada que nos respalde o certifique que podemos hacerlo, nos podemos meter en un problema. Se puede meter en un problema todo el mundo. Eso es lo que yo quiero dejar claro. Si ellos vienen y nos explican algunas cositas... porque si no debatimos hoy esto, mira lo que acaba de explicar él. A mí me había dicho el loco ese de Bustamante que fue presidente del Congreso el año pasado, que es amigo mío que son quinta, pero hoy acaba de decir que es 7. Yo más o menos había calculado por el precio. Entonces, uno debatiendo se entera de otras cosas. Entonces, ¿qué queremos nosotros? Que nos digan con claridad lo del 8%, que nos lo certifique el alcalde, que nos diga: "Sí, bajamos a cuarta categoría y aquí está la certificación." Y así ya votamos con gusto.

16

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Juan Pablo, te hago una sugerencia: eres ponente y vamos a votar. Si aplazamos, no te puedes levantar de tu silla, te puedes sentar. Si no hay más inquietudes, entonces sometemos a consideración el aplazamiento del segundo debate para el día lunes. Por favor, honorables concejales, mantener la mano alzada.

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	APRUEBA
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	APRUEBA
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	APRUEBA
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	APRUEBA
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO	APRUEBA
LLANOS ARRIETA TERESA DE JESUS	APRUEBA
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	APRUEBA
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	APRUEBA
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	APRUEBA
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	APRUEBA
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	NO APRUEBA
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	APRUEBA
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	NO APRUEBA

Continúe, secretaria, con el orden del día.



Concejo Municipal de Galapa



Concejodegalapa

NIT: 802009715-8

Dirección: Calle 9 No. 14-52 Galapa, Atlántico.

Correo: secretaria@concejodegalapa.gov.co

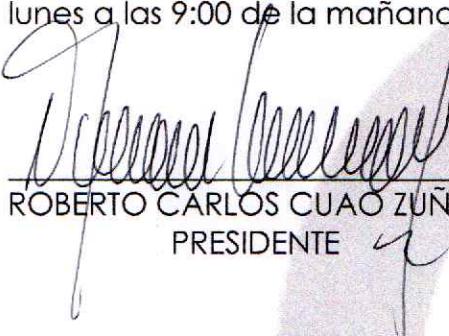
www.concejodegalapa.gov.co

SECRETARIA: SHARON PERALTA

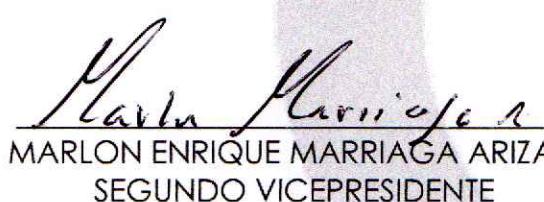
4° LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, (**SE DETALLA EL ACTA ANTERIOR Y SE ENVÍA POR MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA**); 5° LECTURA DE COMUNICACIONES, no tenemos; 6° CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Siendo las 10:17 de la mañana, damos por culminada la décimo segunda sesión extraordinaria del periodo 2025, quedando los honorables concejales citados para el día de lunes a las 9:00 de la mañana.


ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA
PRESIDENTE


CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE


MARLON ENRIQUE MARIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL